

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA
Calle del Cuartel, Edificio Cuartel del Fijo, Piso 3 Oficina 301
Correo Electrónico: i05cmplcaena@cendoi.ramajudicial.gov.co

ESTADO No. 54 del 29 de junio de 2021

	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	FECHA	PROCESO	REGISTRO
1	130014003005-2018-00105-00	INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS S.A.S.	NATALIA LONDOÑO MADRID	MEDIDA CAUTELAR	21/06/2021	EJECUTIVO	providencia reservada
2	130014003005-2019-00551-00	BANCO BBVA	ROCIO DEL CARMEN ZULUAGA SILVA	TERMINACION POR PAGO TOTAL	02/06/2021	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL	ver providencia
3	130014003005-2019-00786-00	GABRIEL JIMENEZ SARMIENTO	EDINSON JOSÉ HERNANDEZ NAVARRO Y OTRO	ORDENA RECONSTRUCCION	24/06/2021	EJECUTIVO	ver providencia
4	130014003005-2020-00118-00	ELBIRA POLO RODRIGUEZ Y OTROS	ADA DEL ROSARIO VIDES ARRIETA	TRASLADO DE SOLICITUD DE NULIDAD	28/06/2020	VERBAL SUMARIO	ver providencia
5	130014003005-2020-00124-00	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JOSÉ EUGENIO VALOYES CALDERIN	TERMINACION POR PAGO TOTAL	23/06/2021	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL	ver providencia
6	130014003005-2020-00333-00	COOPERATIVA DE CREDITO Y DISTRIBUCIONES DE COLOMBIA - COOBC	SUSANA LEDESMA SOTO Y ADELA SOTO JULIO	AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION	23/06/2020	EJECUTIVO	ver providencia
7	130014003005-2021-00255-00	ELIBETH ARRIETA Y JAIR FELIPE PRADA JIMENEZ	PROMOTORA PANORAMICA S.A.S.	ORDENA INSCRIPCION DE DEMANDA	31/05/2021	VERBAL	ver providencia

El presente estado se publica hoy martes 29 de junio de 2021 para notificar las providencias que allí se señalan, por el termino legal.

Se fija al iniciar la jornada laboral establecida para el Despacho Judicial 8:00 A.M. y se conservará en línea para consulta permanente por cualquier interesado, de conformidad con el artículo 9 del Decreto Legislativo 806 de 2020.

NOTA: Los autos que gozan de reserva legal no se publicaran por medio de vinculo, por lo tanto, la parte interesada podrá solicitar la providencia al correo institucional del Juzgado: j05cmplcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

MARIA VIANA VASQUEZ
Secretaria